



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 OCT 2019

RES. H. N° 1785/19

Expte. N°20479/16

VISTO:

La Resolución N° 469 SRT-2019 mediante la cual se afecta al Prof. Maximiliano PAESANI, por extensión de funciones de su cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple -interino a término- de la asignatura "*Perspectiva Sociofilosófica Contemporánea*", a cargo de la asignatura "*Introducción a la Filosofía*", durante el 2do. Cuatrimestre de 2019 y hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, correspondiendo en consecuencia proceder con la respectiva convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 603-19, aconseja convalidar al Resolución No.469-SRT-2019;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 24/09/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Resolución N° 469 SRT-2019 mediante la cual se afecta al Prof. Maximiliano PAESANI, por extensión de funciones de su cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple -interino a término- de la asignatura "*Perspectiva Sociofilosófica Contemporánea*", a cargo de la asignatura "*Introducción a la Filosofía*", durante el 2do. Cuatrimestre de 2019 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.-NOTIFIQUESE al interesado, Sede Regional Tartagal, Escuela de Comunicación Social, y publíquese en Boletín Oficial.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa